

Sesión XVIII extraordinaria celebrada por la Corporación
 Municipal del Cantón de Bolívar, a las cinco de la tarde del día
 seis de agosto de mil novecientos veinte. Concurrieron los señores Ro-
 gidos propietarios Sr don Carlos Borja Castiella, don Deciderio González,
 596 González y el suplente don Juan Murillo Jambado, en representación del
 propietario don Ascensión Murillo, quien presentó excusa legal, asistió
 el Sr Jefe Político y bajo la presidencia del primero, se procedió
 a tratar los puntos siguientes:

Artº I

Leído el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Artº II

Según consta del decreto del Poder Ejecutivo N° 14 de 24 de julio p.p.v.
 publicado en la Gaceta N° 168 de 24 del mismo mes, se ac-
 R cuerda: Comisionar al Sr Jefe Político de este Cantón, para que en
 nombre y representación de la Municipalidad de este Cantón, ha-
 ga las gestiones conducentes ante quien correspondiera para obtener el
 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620
 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650
 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680
 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710
 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740
 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770
 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800
 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830
 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860
 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890
 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920
 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950
 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980
 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000

Artº III

Vista la comunicación dirigida por el Sr Presidente Municipal de
 San José, la que sea recibida, referente a una nueva Comisión
 hecha por el Gobierno de Financas a la Empresa de Luz de Felipe J
 Alvarado, sobre los afijos del río Tirillo y derechos para uso calles,
 plazas etc. Esta Corporación agradece mucho la actividad desplegada
 por aquella Corporación; y tomando en cuenta que ya era Honra-
 ble Corporación tiene sus gestiones ante el Empress Constituyente,
 por una parte y por la otra como está pendiente de resolución
 de la "Ley de Sanción", se acuerda: estar completamente de acor-
 do en las gestiones hechas por la Municipalidad de San José,
 y si fuese necesario, hacer todo lo posible por conseguir el fin pro-
 puesto.

Artº IV

Desacuerdo este Ayuntamiento prestar todo lo necesario debido al Cementerio
 a fin de que siempre este limpio, se acuerda: nombrar en pla-
 do del Cementerio a don Demetrio Alvarez con la dotación mensual

de diez colones, obligándose a tenerlos siempre areados y tener listas repartidas para quien les necesite, sin perjuicio que el que quiera hacerlos se le permita. Dicho empleado entrará al desempeño de su cargo el primer de ^{Setiembre} ~~Agosto~~ veniente.

Art.º V

Se acordó el pago de las siguientes cuentas: al Sr. Jefe Político la suma de dieciséis colones setenta para el pago de jornales invertido en la limpieza del Cahuentis en la presente semana, para esta suma se tomarán los diez colones presupuestados anteriormente. A don Diego Villalobos tres colones por un trabajo hecho en la Canaria de la Ribera.

Art.º VI

Vista la renuncia que con el carácter de irrevocable presentaba don Rafael Ariza del Cargo de Fontanero Municipal, fundado en que no le conviene el sueldo de quince colones que devenga, y pido se le pague veinticinco colones, se acuerda: admitirle la renuncia, dale las gracias por los servicios prestados, y comisionar al Sr. Refido González para que hable con don Jaime Arce, a fin de ver si aceptaría este sueldo y en que condiciones respecto a sueldo.

Art.º VII

Leída la comunicación del Sr. Refido don Arcencio Murillo, en que da nuevo sueldo licencia para no asistir a las sesiones por el término de seis meses, se acuerda: manifestar al Sr. Murillo, que esta Corporación desea que no deje de asistir; pero que accediendo a sus deseos, se le concede licencia por tres meses.

Siendo las seis y cuarenta minutos de la tarde, terminó la Sesión.

Carlos Borge C.
Presidente Municipal

Dono Zambado Sino.